



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0005901

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029767 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AGRICOLA FRUTALERA C.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001176 del 10 de Marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Marzo del 2016, se nombró como liquidador al Sr. Manuel Cruz Flores;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 36507-2016, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía a la Sra. Eva Isabel Veloz Balarezo;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Eva Isabel Veloz Balarezo, en reemplazo del Sr. Manuel Cruz Flores, para el cargo de Liquidadora de la compañía **AGRICOLA FRUTALERA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

18 NOV 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

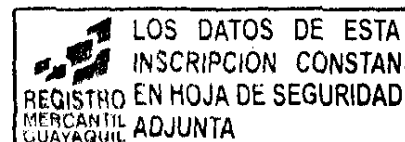
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

18 NOV 2016

Sra. Eva Isabel Veloz Balarezo
C.C. No. 091620729-3

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 80320 / Tr. 36507



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.429
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005901, dictada el 18 de noviembre del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **AGRICOLA FRUTALERA C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EVA ISABEL VELOZ BALAREZO**, de fojas **50.272 a 50.274**, Registro de Nombramientos número **13.559**. 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48429

PDNERTF9UNH800V1ED000JH0*

CHGLSVH94ROUDDPHVHXKDDP*

ALUNUHSHUOURGDUXSHG*

YSHPRJ94KH0V5NVRALB04R50U*

Guayaquil, 24 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1516270

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE ASESORIA

08 DIC 2016

R E C I B I D O

Hora: 15:40 Firma: JLM